

INVERSIONES VAZPI, SICAV, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en la calle Padilla, nº 17, en Madrid, el día 29 de abril de 2014, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de abril de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado Social correspondiente al ejercicio de 2013.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

TERCERO.- Revocación, nombramiento o renovación de Auditores.

CUARTO.- Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

QUINTO.- Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad.

SEXTO.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

SEPTIMO.- Ratificación de BBVA ASSET MANAGEMENT, SA SGIIC, entidad absorbente de BBVA PATRIMONIOS GESTORA, SGIIC, SA (UNIPERSONAL) en las funciones de gestora de la SICAV.

OCTAVO.- Aplicación del resultado del ejercicio 2013, a compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

NOVENO.- Aumento de capital con cargo a reservas de libre disposición mediante elevación del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

DÉCIMO.- Ratificación, en su caso, de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2013.

DÉCIMOPRIMERO.- Acuerdos sobre operaciones vinculadas conforme al artículo 67 de la Vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

DÉCIMOSEGUNDO.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

DÉCIMOTERCERO.- Ruegos y preguntas.

DÉCIMOCUARTO.- Asuntos varios.

DÉCIMOQUINTO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid a 12 de marzo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.